

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

6343 Orden JUS/998/2014, de 3 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/789/2014, de 6 de mayo.

Por Orden JUS/789/2014, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo de 2014) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la Unidad proponente, según se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de junio de 2014.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.

ANEXO I

Convocatoria: Orden JUS/789/2014, de 6 de mayo («BOE» de 15 de mayo de 2014)

| Puesto adjudicado | | | | | Puesto de cese | | | | Datos personales | | |
|------------------------|--|-------|-------|-----------|--------------------------------------|-------|-----|-----------|------------------------------|------------|--------|
| N.º orden convocatoria | Centro Directivo Denominación P. de trabajo | Nivel | Grupo | Localidad | Puesto | Nivel | M.º | Localidad | Apellidos y nombre | N.R.P. | Cuerpo |
| | Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado <i>Secretaría General</i> | | | | | | | | | | |
| 1 | Coordinadora de Área. COD: 5107954. | 29 | A1 | Madrid. | Coordinadora Área. | 29 | JS | Madrid. | Escribano Gómez, Olga. | 290679757 | A1111 |
| 2 | Consejero Técnico. COD: 5019253. | 28 | A1 | Madrid. | Jefe Servicio Sistemas Informáticos. | 26 | HA | Madrid. | Galán Mariscal, Juan Manuel. | 5192015502 | A1166 |